COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 24 de abril de 2018

NOTA Nº : **224/18**
OBJETO : Justificativa de la LCO Nº 5/18 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO"

AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de informar el motivo por el cual el presente llamado se realizara en la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, en razón a que no se puede determinar con exactitud la cantidad y tipo de servicio de mantenimiento y reparación de edificio de las Direcciones Afectadas por la presente Licitación.

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP 844/2018 donde establece que la modalidad de contrato abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la Provisión de Bienes, ejecución de Obras y prestación de Servicios, en los que la Convocante no se pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que se ejecutaran durante el plazo de vigencia del contrato.

Constatamos que la necesidad del volumen y tipo de servicios mencionados está en función a un diagnostico previo de los daños de uso que surgen ocasionalmente, principalmente en las zonas antiguas de los edificios, así como restructuraciones estéticas, remodelaciones y/o adecuaciones de oficinas o dependencias y áreas comunes o públicas, solicitadas que varía en función a las actividades a ser desarrolladas

Cabe destacar que las ordenes de servicio serán emitidas de acuerdo a las necesidades y reparaciones del listado de referencia, así mismo, podemos mencionar que los servicios tanto de mantenimiento y reparación son referenciales y solo serán pagados una vez realizado a los mismos.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

JESUS JHUSTO. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5